

Quito, 16 de febrero 2010

Señor  
Jaime Erazo Solines  
Gerente General  
E.Q.F. El Queso Francés S.A.

Estimado Sr. Erazo:

De conformidad con las suposiciones legales vigentes, pongo por su intermedio a consideración de la Junta General de Socios el **Informe de Comisario** de la Compañía E.Q.F. El Queso Francés S.A., por el ejercicio del año 2009.

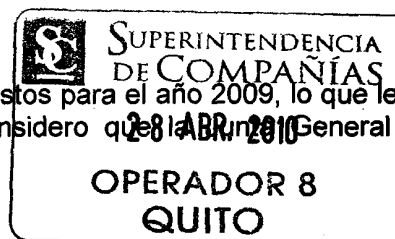
He revisado el balance general cortado al 31 de diciembre de 2009, puesto a mi disposición, así como el estado de Pérdidas y Ganancias por el período de un año terminado a la misma fecha.

Para este análisis se ha dado cumplimiento con el Reglamento de la Superintendencia de Compañías que establece los requisitos mínimos que se debe contener el informe de Comisarios y consecuentemente incluyo la revisión de los libros, documentos y registros contables y la aplicación de las normas y disposiciones señaladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión Profesional y, sobre la base de las revisiones mencionadas y la cooperación y facilidades prestadas por la empresa para realización de mi trabajo:

- La administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- La administración de la Compañía igualmente ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios.
- No existe omisión en el orden del día de la Junta General de Socios sobre los puntos a tratarse.
- La compañía ha mantenido una actividad normal, a cumplido todos los aspectos financieros – contables.
- No hay propuesta para la renovación del Administrador, ni denuncia sobre su gestión.

La empresa ha logrado cumplir los objetivos propuestos para el año 2009, lo que le ha permitido tener algunas mejoras operativas y considero que la Junta General de Socios puede aprobar los Balances.



Atentamente,



Rafael Núñez  
COMISARIO